

RESOLUCION MINISTERIAL N° 309-2001-PE

Restituyen diversas disposiciones de la R.M. N° 098-2001-PE sobre extracción del recurso camarón de río en cuerpos de agua públicos de la vertiente occidental de los Andes

Lima, 7 de setiembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 209-2001-PE del 26 de junio del 2001 se aprobaron, entre otras las tallas mínimas de captura del recurso camarón de río *Cryphiops caementarius* y *Macrobrachium spp* y, como consecuencia de ello se derogaron diversas Resoluciones, entre ellas la Resolución Ministerial N° 098-2001-PE del 26 de marzo del 2001, la misma que autorizaba la extracción del recurso citado en los cuerpos de agua públicos de la vertiente occidental de los Andes, a partir de las 00.00 horas del 2 de abril del 2001 fijando también su talla mínima de captura;

Que resulta necesario restituir la vigencia de la Resolución Ministerial N° 098-2001-PE, a excepción del extremo regulado por la Resolución Ministerial N° 209-2001-PE referido a las tallas mínimas de captura;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Extracción y Procesamiento Pesquero y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25977 - Ley General de Pesca y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE; y,

Con la opinión favorable del Viceministro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Restituir la vigencia de la Resolución Ministerial N° 098-2001-PE del 26 de marzo del 2001, con excepción del inciso b) del Artículo 2 referido a las tallas mínimas de captura, el que se regirá por lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 209-2001-PE del 26 de junio del 2001.

Artículo 2.- Precisar que la extracción de camarón de río realizada desde el inicio de la vigencia de la Resolución Ministerial N° 209-2001-PE hasta la fecha no dará lugar a la imposición de sanciones administrativas por parte del Ministerio de Pesquería ni por las Direcciones Regionales de Pesquería.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER REATEGUI ROSSELLO
Ministro de Pesquería